

# La tortura como dispositivo disciplinador y generador de subjetividades. Revisión del golpe de Estado en Honduras en 2009

*A tortura como dispositivo disciplinador e gerador  
de subjetividades.  
Revisão do golpe de Estado em Honduras em 2009*

*Torture as disciplinary device and generator of subjectivities.  
Revisiting the 2009 Honduran coup d'État*

*Patricia Cruz Ramos\**

## **Resumen**

Se analiza la tortura como parte de una estrategia de guerra, de la cual se sirven los Estados autoritarios con el objetivo de disciplinar y generar subjetividades rotas y moldeables. Se le entiende como un dispositivo cuyo fin es el de “quebrar la constelación identificatoria que constituye al sujeto”. En este sentido, se identifican dos dimensiones: 1) la de la persecución-eliminación, y 2) la preventiva-disuasiva. La primera opera como un mecanismo de control extremo sobre los cuerpos, sobre todo en los momentos de crisis del Estado autoritario; la segunda opera en la vida cotidiana, siendo la más peligrosa porque permea al sujeto sin que la pueda identificar. Se aborda el caso específico del golpe de Estado en Honduras en 2009, que permite ilustrar el autoritarismo del Estado, el dispositivo del que se sirve para controlar a la población y el ejercicio de la tortura sobre la población en resistencia. Se identifican ciertos ejes: legal, mediático, de seguridad, patriarcal y racial, mediante los que operó la tortura en este país centroamericano durante el golpe. Estos ejes actúan de forma conjunta y son parte del dispositivo de tortura que sostenemos que existe para el control de la población.

*Palabras clave:* tortura, guerra, dispositivo, Estado autoritario, golpe de Estado, Honduras.

## **Resumo**

Analisa-se a tortura como parte de uma estratégia de guerra, da qual se utilizam os Estados autoritários com o objetivo de disciplinar e gerar subjetividades destruídas e moldáveis. Fato entendido como um dispositivo cujo fim é o de “quebrar a constelação identificadora que constitui o sujeito”. Ver a tortura como uma estratégia de guerra permite identificá-la em duas

\* Psicóloga. Doctorante en el Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos, UNAM. E-mail: <psy.patt@gmail.com>.

dimensões: 1) a da perseguição-eliminação, e 2) a preventiva-dissuasiva. A primeira opera como um mecanismo de controle extremo sobre os corpos, sobretudo nos momentos de crise do Estado autoritário; a segunda opera na vida cotidiana, sendo a mais perigosa, porque permeia o sujeito sem que a possa identificar. Aborda-se o caso específico do golpe de Estado em Honduras em 2009, que permite ilustrar o autoritarismo do Estado, o dispositivo do qual se utiliza para controlar a população e o exercício da tortura sobre a resistência. Identificam-se certos eixos: legal, mediático, de segurança, patriarcal e racial, mediante os quais se operou a tortura nesse país centro-americano durante o golpe. Estes eixos atuam de forma conjunta e são parte do dispositivo de tortura que existe para o controle da população.

*Palavras chave:* tortura, guerra, dispositivo, Estado autoritário, golpe de Estado, Honduras.

### **Abstract**

This paper analyzes torture as a strategy of war. Authoritarian states use torture to discipline dissidents and to shape up some type of human behavior. It is a mechanism to get rid of identifying elements founded in a person (subject). Also, this article identifies two dimensions: 1) persecution-elimination, and 2) preventive-dissociation. The first one operates as a mechanism of control, especially during critical moments of an authoritarian regime. The second one, and the most dangerous one of the two, acts to hinder the will of the person. This paper deals specifically with the 2009 Honduran *coup d'état*, and how a repressive regime enables to subdue a large part of the population. Some axes were identified –legal, media, security, patriarchal and racial.

*Keywords:* torture, war, device, authoritarian regime, *coup d'État*, Honduras.

El fin del siglo xx y principios del XXI están marcados por una alta convulsión social a nivel mundial. En estos años, la región latinoamericana, en particular, ha vivido el surgimiento de varios movimientos sociales que reivindican gobiernos populares, educación, salud, defensa del territorio, etcétera. Dichos movimientos están marcados por el uso desmedido de la violencia por parte del Estado para acallar sus reivindicaciones. Es notorio que los enfrentamientos son totalmente desiguales. Por un lado tenemos cuerpos de seguridad con equipos cada vez más sofisticados –tanquetas, drones, utilización de armas químicas, armas de alto calibre, etcétera; por el otro estamos ante poblaciones desarmadas e indefensas.

La violencia extrema muestra varias vertientes: masacres, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados, donde la tortura se presenta como una práctica reiterada. La tortura es una forma de violencia extrema que ha sido reconocida como un ejercicio de poder sobre los cuerpos de los enemigos políticos; desde el ámbito jurídico se ha caracterizado como una grave violación a los derechos humanos. En este trabajo, además de revisar la tortura como un ejercicio de poder con el fin de disciplinar poblaciones, se explora una veta en la que se propone analizarla como un ejercicio de poder que actúa de manera cotidiana, generando “subjetividades rotas”, sujetos despojados de su posibilidad de articulación contra un sistema que lo pretende convertir en un ente inmóvil y disciplinado, un sistema que actúa explotando la condición

humana, marcada bajo el sello de la incompletud, carente, castrada. Si bien el sujeto es carente por constitución, la tortura cotidiana de la que hablamos acrecienta esa abertura mediante un gran dispositivo, generando, por un lado, condiciones de vida paupérrimas y por otro, modelos de vida inalcanzables, al tiempo que instala el miedo y la incertidumbre como condición del tiempo cotidiano. La degradación en que vive una buena parte de la población no alcanza los estándares mínimos requeridos para una vida satisfactoria, sana, vivible, digna. La degradación de la vida es una forma y un efecto de la tortura, es ahí donde se expande el círculo de este tipo de dispositivo de poder.

El golpe de Estado en Honduras permite observar con claridad el ejercicio de poder de un Estado autoritario que, utilizando todos los aparatos de Estado para el control y disciplinamiento, intenta conservar un poder de clase mediante el sometimiento violento del conjunto social. No obstante, siendo Honduras un país en pobreza extrema y con una historia de escasa protesta social, llama la atención la resistencia al golpe de Estado por parte de una amplia franja de la población. El impacto que tuvo el golpe en la región y las consecuencias que se han derivado en Honduras lo hacen un caso digno de ser abordado para entender el uso de la tortura en las dos vertientes que aquí presentamos.

### **La tortura: derivas analíticas**

Pensar en la tortura es pensar en la degradación del ser humano, del que la recibe, del que la ejerce y de las relaciones sociales que resultan de esta síntesis. La constelación de sujetos no se reduce a estos dos polos. A éstos se suman los que presencian la tortura, ya sea en su ejecución o en sus efectos, y los que tienen conocimiento de ella de manera directa o indirecta. En la tortura se *tuercen* un cuerpo individual, se lesiona, se ultraja; emerge un cuerpo vulnerable, inerme ante otro que se presenta todopoderoso. El acto no pretende la muerte, sólo el suplicio de la vida degradada. La tortura funciona como mecanismo de expansión de las relaciones de poder, cuyo punto de operación es la corporalidad social, expresada en un conjunto de cuerpos aislados.

Si bien, como menciona Adriana Cavarero (2009), recuperando a Michel Foucault, en la Edad Media la tortura era utilizada como un acto de pedagogía pública, posteriormente, en la modernidad tardía, era un acto que se ocultaba, se mantenía lejos de la vista de la población. Actualmente no es así: la tortura es un espectáculo al que todos estamos invitados. Es más, se nos obliga de una y mil maneras a presenciarlo, ya sea a través de los medios de comunicación masivos, de los relatos salvajes de los hechos, de películas, de videojuegos, etcétera. La tortura ha expandido sus espacios como resultado de las transformaciones técnicas de las que se sirve; aquí siguen conviviendo articuladamente las formas más burdas con los

procedimientos e instrumentos más sofisticados. La tortura se disemina de muchas maneras. No es más un acto que sólo sucede en la clandestinidad, de ahí se expande hasta lesionar el conjunto de relaciones colectivas que sintetizan los cuerpos vulnerados.

El espectáculo de la tortura nos presenta un acto cruel, compuesto por técnicas sofisticadas y no tan sofisticadas que generan lesiones corporales de distinta naturaleza, así como síntomas y malestares que pueden prolongarse por meses o años. Ante esta exhibición, parece no haber mediación alguna, y con eso se consigue tener un impacto en el cuerpo y las emociones de los que experimentan y perciben su ejecución. Poco o nada se puede decir, porque pareciera que no hay palabras para elaborarlo; y si hubiera palabras, no hay espacios para decirlas, porque para soportarlo se construye un velo que lo hace pasar desapercibido o que lo construye como una situación “normal” que a cualquiera le puede suceder y contra la que poco se puede hacer para evitarla. Es un *nocaut* a la psique, un golpe casi fulminante. En el “casi” es donde se juega o resuelve todo, fulmina o se sale de ese golpe, no sin antes arriesgar la palabra. El gran riesgo de la no simbolización de esta violencia extrema es la repetición de la misma, ya sea por los mismos medios o por la construcción de otredades susceptibles de violentarse.

La tortura es el despojo del cuerpo y de la mente de la persona y con ello de su palabra. Sólo quedan intersticios, quizá lo único que sostiene al torturado frente al torturador es “saberse alguien” y no “sentirse algo”, como lo pretende el verdugo. Pero el proceso no termina ahí, porque ese cuerpo es parte de un amplio espectro de relaciones sociales que también sufren los efectos de este ejercicio de poder. La tortura se ejecuta sobre el cuerpo, pero no hay cuerpo sin palabra. Al torturar la palabra, se tortura a la sociedad en su conjunto. Como lo menciona María Clemencia Castro: “el sujeto habita un cuerpo y más allá de una anatomía, se hace uno desde el trazo simbólico que lo enuncia y lo inscribe, amparado en un nombre que enuncia una pretendida identidad envuelto en multiformes identificaciones. El cuerpo es borde, envoltura del sujeto en tanto vacío, que halla su soporte en el significante” (Castro, 2002:38). La tortura pretende despojar tanto al torturado como a las relaciones que éste sintetiza de esas identificaciones, del mundo simbólico para quedar inscrito en el ámbito de *lo real*, de la carne, de lo indecible, del dolor, del sufrimiento; reducido a carne sin palabra, es decir, sin el lazo con el Otro, conminado a enfrentarse al vacío; pura carne y huesos lacerados despojados de significación y sentidos, otra forma de manifestar la vida abyecta de la vida contemporánea.

Si el objetivo de la tortura no necesariamente es el de matar o exterminar al torturado, ¿cuál es el objetivo?, ¿obtener información?, parece que no. El objetivo no es la información que puedan obtener de la persona torturada, al menos no en todos los casos. Sus fines son más obscenos, rebasan toda lógica pragmática.

## Los múltiples enfoques

Existen diversos abordajes para comprender el fenómeno de la tortura. Uno de ellos es el que se realiza desde el ámbito de los derechos humanos. En este campo, una definición que da mayor cobertura al fenómeno es la utilizada por la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura (1985), que en su artículo 2 afirma que ésta es:

Todo acto realizado intencionalmente por el cual se inflijan a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin. Se entenderá también como tortura la aplicación sobre una persona de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica.

Esta definición habla del objetivo de la tortura, el medio para ejecutarla, pero no nos habla de qué sucede en la persona y en los otros miembros de la comunidad a la que pertenece; así como tampoco del proceso en el que la tortura se lleva a cabo, de las implicaciones a nivel psíquico y civilizatorio que lleva impresas. En un primer momento es la persona la que recibe el impacto en su cuerpo y en su psique, pero esta persona está inscrita en un cuerpo social, y sin restar importancia a la revisión a nivel personal, la tortura busca el impacto a la colectividad en que ese cuerpo se inscribe y, de alguna manera, a la humanidad que representa. Elsa Blair (2001), siguiendo a Houseman, señala la importancia de una perspectiva relacional para alejarse del enfoque habitual de la tortura, privilegiando no la experiencia del dolor en sí misma, sino la inscripción de esta experiencia en una red particular de relaciones. Para comprender estos procesos, necesitamos otro tipo de definición de tortura, la utilizada en el ámbito de los derechos humanos es necesaria pero no suficiente, pues deja huecos que habrá que señalar.

En este trabajo se retomará otra definición de tortura, dejando claro que esta es una definición operativa. Así, se entenderá por tortura a: “todo dispositivo intencional, cualesquiera sean los medios utilizados, puesto en práctica con la finalidad de destruir las creencias y convicciones de la víctima para despojarla de la constelación identificatoria que la constituye como sujeto. Ese dispositivo es aplicado por los agentes de un sistema de poder totalitario y está destinado a la inmovilidad, a través del miedo, de la sociedad gobernada” (Viñar, 1993:49). Esta definición abre la posibilidad de entender la tortura más allá del acto concreto de la crueldad ejercida sobre un cuerpo, ya que la coloca dentro de un entramado de acciones y prácticas cotidianas que son las que tienen mayor impacto, porque se van filtrando en las sutilezas que constituyen a los sujetos de un colectivo, grupo, sociedad; permite entender la articulación de las múltiples escalas en las que la tortura se realiza y produce efectos.

La tortura funciona a la manera de un dispositivo que actúa en forma de prácticas, saberes e instituciones, con el fin de orientar los comportamientos, pensamientos y gestos de los individuos, dirigirlos hacia la desmovilización, al miedo, a la inacción, al disciplinamiento de la sociedad en su conjunto. La tortura se encuentra presente en nuestra vida cotidiana, tal como lo menciona María José Rodríguez Rejas (2016), como parte de la cultura de guerra. Esa que se construye todos los días a través de un sinfín de acciones que refundan o construyen un sujeto social y político funcional al control social; un sujeto con miedo, dócil para su manipulación y disciplinamiento. Si pensamos en la propuesta de constitución del sujeto de Jaques Lacan, con tres registros –real, simbólico e imaginario–, y analizamos la cultura actual, veremos cómo cada uno de estos registros constituyentes del sujeto está totalmente atravesado por las formas de la violencia, entre ellas la tortura como una central.

Esto produce una realidad paradójica: tenemos sujetos violentados constantemente y que al mismo tiempo descubren que también pueden violentar. Si bien la tortura genera miedo por la posibilidad de padecerla, también abre la otra vertiente, que es la posibilidad de ser el que ejecuta esta violencia descomunal. Es quizá en este punto en donde se encuentra el mayor peligro de esta cultura de violencia y guerra, en la internalización de estas formas de relación llevadas al cotidiano, en donde el otro pierde su importancia como ser humano y se convierte en víctima o en agresor. Ante el vacío y desamparo de la ley, de ese otro que regule y ordene a nivel simbólico, se hace imprescindible el surgimiento de la ética. Rita Segato (2003) señala que el pivote del movimiento transformador es la sensibilidad ética, definida como sensibilidad al “otro”, a lo ajeno. Es importante tener en cuenta lo anterior, ya que con la cultura de violencia, de la situación de guerra permanente, es la figura de la otredad la que constantemente está siendo atacada: el objetivo predilecto de la tortura.

Un paradigma de esto son los casos de menores de edad (entre 11 y 15 años) en Ciudad Juárez (*La Jornada*, 18 de mayo de 2015; *Expansión*, 18 de mayo de 2015)<sup>1</sup> que, jugando al secuestro, la tortura y ejecución de sus pares, terminaron rebasando el juego, realizaron el acto. No existía distinción entre juego y realidad.<sup>2</sup> En sí mismo, es aterrador el contenido violento del juego, pero más aterrador es que la frontera

<sup>1</sup> El menor de edad (de apenas 6 años) que fue torturado y asesinado era primo de los otros menores que lo asesinaron. Dos de los menores que cometieron este acto fueron procesados. Llama la atención que la ejecución de estos hechos violentos son una calca de lo que se puede ver en los noticieros de manera cotidiana. Publicado en *La Jornada* y en *Expansión* (18 de mayo de 2015).

<sup>2</sup> Esto es lo que desde la teoría lacaniana se nombra pasaje al acto, el viaje sin retorno de la subjetividad, es un quiebre que no necesariamente es psicótico, en donde la persona se rompe y pasa del ámbito simbólico e imaginario al ámbito real, ese que no se alcanza a nombrar y que está cercano al horror.

entre lo lúdico y la realidad se disuelva. La función paródica del juego se anuló, construyendo una zona de indistinción entre lo lúdico y sus efectos en la realidad.

El escenario de este hecho es el mismo donde se inició una guerra contra el narcotráfico y que terminó por convertirse en un escenario de exterminio de la población. Esta guerra dejó una honda huella sobre los niños que repiten hechos que forman parte de su realidad. Las respuestas sociales ante estos hechos han apostado por la criminalización de estos niños, como si ellos se hubieran autoconstruido, como si no fuera un efecto de las relaciones sociales que los circundan.

Es significativo que la respuesta sea tal, pues lo que quiere decir es que no tenemos idea de qué es lo que está ocurriendo con la sociedad, que ya no somos capaces de analizar las razones subyacentes, que ante el miedo y la impotencia se buscan las respuestas más fáciles y engañosas o soportables. Quizá ver lo que realmente ocurre resulta insoportable por lo doloroso y la responsabilidad que implica reconocer el estado de las cosas. ¿Qué se hace ante tal situación? Estamos rebasados como sociedad. Vivimos en guerra y eso da miedo, paraliza e impide ver las soluciones. A veces pareciera que no existen o que ya se escaparon. Mientras unos hacen como si no pasara nada, otros buscan y piden justicia por los agravios cometidos, otros más buscan a sus hijas e hijos desaparecidos, pero poco a poco estamos desapareciendo todos, es decir, no importamos, se nos borra o se trata de hacerlo, se nos tortura cotidianamente, rompiendo la confianza entre las personas, el respeto y el cuidado como sociedad. Aislando a unos y a otros, y con ello debilitando comunidades para ser controladas y despojadas. Este es un claro ejemplo de la importancia de simbolizar la violencia, de reconocerla, hablarla, de darle un lugar y un sentido.

### **La violencia y la tortura como práctica de rutina del capitalismo**

Esta forma de disciplinamiento es impuesta por los Estados autoritarios. Cuando el Estado se vuelve un instrumento del capital, atendiendo a sus necesidades e imponiendo éstas a la sociedad, se convierte en un Estado autoritario. Bolívar Echeverría apunta que el Estado autoritario de nuestra época es el Capitalismo de Estado; ese capitalismo que se beneficia imponiendo agendas y destinos a naciones e individuos; ejerciendo el monopolio de la violencia, como mecanismo de control para autopreservarse; disciplinando o reprimiendo a quienes manifiestan un discurso y acciones contrarias a sus intereses, contra quienes usan la palabra como medio de emancipación porque ello representa una gran amenaza. Néstor Braunstein (2011), parafraseando a Lacan, habla del discurso capitalista como “el amo moderno que incita a la satisfacción directa de aspiraciones y demandas rozando y perforando las líneas de frontera (*borderline*) de la ley”. El capitalismo es generador de sujetos con escasa o nula capacidad de espera, carentes como lo es el ser humano, pero sin

ninguna conciencia de esta condición, con una demanda de satisfacción inmediata, generador de goce y por lo tanto de sufrimiento. Miles de personas ávidas de consumir, sin sentido la mayor parte de las veces, pensando que con el consumo realizado se cubrirá una satisfacción y resulta lo contrario: la satisfacción dura apenas nada, y nunca es suficiente. Siempre hay algún objeto nuevo que pretender, pero triste y calculadamente la satisfacción no llega, convirtiéndonos en consumidores voraces de objetos, modas, pertenencias, etcétera. Cuerpos al servicio de los mercados, convertidos en mercancías; cuerpos para ser explotados, cuerpos para consumir hasta reventarse; cuerpos hechos a la imagen y semejanza de las cosas, no de las personas, donde es imposible un trato digno, tan desechables somos estos cuerpos como los productos que consumimos. De a poco este trato indigno y abusivo se va filtrando en la identidad de las personas, y es entonces que la gente empieza a asumirse como desechable y capaz de soportar los maltratos a que se vea enfrentada.

Se puede entonces pensar en dos tipos de tortura: una que contempla los derechos humanos, en donde la violencia es ejecutada directamente sobre los cuerpos, la cual es muy evidente y se puede documentar y denunciar, y otra que es ejecutada de manera cotidiana sobre poblaciones enteras, que opera de manera silenciosa y con entramados difíciles de desentrañar. Esto suena un tanto descabellado, pero intentaré explicarme. Braunstein (2011) señala la importancia del concepto de biopolítica de Foucault por la denuncia que hace del “sistema de dominación de los cuerpos mediante una composición del discurso y del poder”. Su lectura hace un señalamiento que nos ayuda a entender la tortura cotidiana. Para Braunstein, la biopolítica “da lugar a ‘elementos extradiscursivos’ y resalta el lugar del cuerpo mutilado y tronchado en su relación con el poder”. Esto es lo que hace la tortura: mutilar, tronchar, torcer cuerpos. Sólo que justo el discurso dominante nos hace pensar que esa mutilación y *tronchamiento* tienen que ser brutales y evidentes; sobre todo eso, evidentes con una relación causa-efecto obvia. Lo que plantea Foucault con su biopolítica es que se nos tortura a través de los diferentes dispositivos que nos constituyen. Y justo aquí es donde se pone peor, porque vivimos dentro de estos dispositivos. Estos dispositivos crean sujetos que están subyugados a condiciones de vida degradantes. Los discursos patriarcales, racistas, clasistas son sólo un ejemplo de estos dispositivos. Otros son la exigencia de consumo por parte de los mercados, las nulas condiciones para alcanzar empleos, educación, vivienda y salud dignos; los medios de comunicación que saturan a las poblaciones con contenidos violentos y tendenciosos, haciendo uso desproporcionado de propaganda; la exigencia de alcanzar estándares de vida inalcanzables, etcétera. Estas condiciones de vida son degradantes porque van desdibujando poco a poco las máximas aspiraciones del ser humano: libertad, felicidad, bienestar, fraternidad, solidaridad.

### **El caso hondureño: la tortura como mecanismo de control social**

El dispositivo de tortura actúa sobre cuerpos y territorios concretos y toma formas singulares dependiendo del escenario en que es ejecutado. América Latina ha sido escenario de diversos movimientos sociales que han sido enfrentados por múltiples mecanismos, incluida la tortura como columna central de las operaciones. Un caso paradigmático que sigue pendiente de explorarse es el hondureño. En este país de Centroamérica se han experimentado desde hace lustros diversos mecanismos de control social en los que la tortura ha jugado un papel relevante, al ser una práctica casi ritualizada que lo mismo se usa para combatir la insurgencia socialista que para controlar el avance de las bandas de maras. Lo importante en este caso no es sólo reconocer el carácter reiterado de la tortura sino tratar de comprender cómo se inscribe en procesos políticos específicos y de ahí entender cómo es un medio para fines particulares y, en algunos momentos del proceso golpista, se convirtió en un fin en sí mismo.

Para entender lo específico del caso hondureño hay que analizar el proceso en el marco de las relaciones de poder regional y el papel estratégico que este país juega en la geografía centroamericana para superar una lectura particularista que dibuja a Honduras como una región “violenta” casi por naturaleza. Pero también es necesario evitar explicar todo el problema a través del imperialismo estadounidense y el capitalismo global.

### **La geopolítica hemisférica**

En la época en que ocurrió en Honduras el golpe de Estado (28 de junio de 2009) y durante las represiones que siguieron, se puso en juego un abanico muy amplio de acciones y sujetos; no sólo fue el factor estadounidense y su rechazo al bloque de países de la Alianza Bolivariana, liderada por Hugo Chávez. Además de la clara dimensión geopolítica, hay que poner atención en el laboratorio de gestión y control de poblaciones que se echó a andar como parte de las estrategias castrenses. Honduras se dibuja como un país estratégico para entender procesos de dominación y emancipación en la región, de ahí su importancia para abordar su historia más reciente.

Al iniciar el siglo XXI, Estados Unidos replantea su estrategia ante el reordenamiento del capitalismo internacional y redefine su proyecto político con relación a América Latina conocido como proyecto hemisférico. El Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), de acuerdo a Rodríguez Rejas (2012), era la manifestación más clara de dicho proyecto. Sin embargo, éste avanzaba a través de estrategias intermedias como los acuerdos comerciales y de seguridad, unos de carácter bilateral y otros

subregional (NAFTA, TLCS, Proyecto Mesoamericano –antes Plan Puebla-Panamá–, Plan Colombia, Plan México, entre otros).

Honduras ha sido estratégico por su ubicación en la región centroamericana y ocupa un lugar destacado dentro del proyecto hemisférico debido, particularmente, a su papel estratégico en el tema de la seguridad hemisférica. Basta con hacer una pequeña revisión de la relación que Honduras ha sostenido con Estados Unidos para percatarse de ello. Philip Shepherd, citado por Víctor Meza (2010), hace un recorrido de las claves para entender las actuales relaciones honduro-estadounidenses. Señala que a Honduras le ha sido asignado un papel vitalmente importante en los diseños de la política exterior de Estados Unidos en la región, como pieza clave para la estrategia contrarrevolucionaria en Centroamérica.<sup>3</sup>

El ahora llamado Proyecto Mesoamericano cuenta con la participación de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y los estados del sur-sureste de México: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.<sup>4</sup> Figura como un proyecto económico pero también con implicaciones de seguridad para la región.

En Honduras, en este pequeño país, se encuentra una de las bases militares estadounidenses más importantes de la región: la base de Soto Cano. No es casual que Estados Unidos haya hecho una inversión en Honduras de mil 388 millones de dólares en equipamiento electrónico de uso exclusivamente del ejército norteamericano asentado en ese país (Ceceña, 2013). La protesta en la región centroamericana, sobre todo por la defensa de recursos naturales y territorios, no ha cesado. La implementación del Proyecto Mesoamericano, que se basa en el despojo de poblaciones enteras, requerirá el uso de la fuerza no sólo local sino la externa pues, dicho sea de paso, las policías locales fungen como policías de segunda clase, al mando está el ejército estadounidense.

<sup>3</sup> Entrenamiento de fuerzas militares salvadoreñas (y posiblemente de otras naciones) en Honduras, por razones fiscales o políticas de Estados Unidos; cooperación militar con el ejército salvadoreño a lo largo de la frontera a fin de impedir que los guerrilleros usen el territorio hondureño; albergue y base para la acción no tan secreta de los antisandinistas en contra de Nicaragua; instalación de bases estratégicamente colocadas desde las cuales las fuerzas marítimas, terrestres y aéreas de Estados Unidos puedan operar para intimidar y presionar a Nicaragua; rápido fortalecimiento de los militares hondureños para apoyar estas operaciones, y suministro de bases de entrenamiento y un escenario para el rápido despliegue de las misiones aéreas de Estados Unidos en una guerra regional (Meza, 2010).

<sup>4</sup> Rodríguez Rejas (2012) señala que esta subregión cuenta con 35% de los mamíferos de la región, 36% de las aves y 37% del total de las especies vegetales. Por otra parte, Ken Rodríguez (2012) menciona que es una zona con grandes cantidades de agua, extensiones costeras importantes, grandes extensiones de bosques y selvas, importantes yacimientos de hidrocarburos y minerales metálicos y no metálicos, y alberga un número importante de reservas naturales.

### La tortura como estrategia de guerra

En Honduras presenciamos una guerra en donde el objetivo son las mayorías. La revisión de Ana Esther Ceceña sobre el documento oficial del Comando Conjunto de Estados Unidos se refiere a que ahí se delinearán las rutas para “garantizar el mantenimiento del capitalismo y dentro de él la primacía de Estados Unidos; y garantizar la disponibilidad de todas las riquezas del mundo como base material del funcionamiento del sistema, asegurando el mantenimiento de sus jerarquías y dinámicas de poder” (Ceceña, 2013:6), por medio de una dominación de espectro completo. Es decir, se propone dominar por todos los medios posibles a las poblaciones del mundo. Tomando en cuenta las diferencias territoriales, históricas, políticas, etcétera, del momento, pero siempre con la intención de dominar. Ceceña señala que “el propósito de alcanzar una dominación de espectro completo va acompañado de una estrategia de guerra que combina cuatro dimensiones: prevención, disuasión, persecución y eliminación” (Ceceña, 2006:16).

Si partimos de esta estrategia de guerra para explicar los dos tipos de tortura antes descritos, y su forma de llevarse a cabo en Honduras, podríamos pensar que la dimensión preventiva y disuasiva se extendía al conjunto de la población, sometiéndola a múltiples dispositivos para producir la inmovilización, es más, sin que ésta tuviera conciencia de lo que estaba ocurriendo al estar ocupada en las dinámicas laborales, familiares y escolares de manera cotidiana. Sin embargo, como ya vimos, dichas dinámicas no están diseñadas o no operan de manera fortuita, tienen el objetivo de controlar y torcer a la población y mantenerla en un estado de insatisfacción constante. En este punto es quizá en donde se concentran más los esfuerzos de dominación, porque el Estado hondureño, a través de sus aparatos represivos –la empresa privada, medios de comunicación, iglesia, etcétera–, pretendió hacer uso selectivo de la fuerza. En las dimensiones de persecución y eliminación podríamos ubicar el otro tipo de tortura, que bien podríamos llamarla tortura política, en donde el objetivo es propinar un castigo ejemplar a los disidentes, con el fin de que a nadie más se le ocurra tomar esa vía; castigo ejemplar del que tomará nota el resto de la población, con la clara intención de que los desposeídos no se afirmen frente al poder, de destruir su confianza y autoestima, de hacerlos sentir impotentes frente al poderoso.

En Honduras, durante los días que siguieron al golpe, el papel del Estado se fundamentó en el control de los cuerpos, ya no sólo de los territorios y recursos. La tortura se encontraba dentro de sus más graves expresiones. La represión a los disidentes o emancipados requirió de un discurso que la justificara. El Estado echó a andar toda una estrategia de desacreditación y construcción de un Otro peligroso, malicioso, destructivo y perverso, del cual hay que desconfiar y desear que no exista. Contó con el apoyo espontáneo u obligatorio de los medios de comunicación y de sectores de amplio poder de disuasión como las iglesias y ciertas organizaciones empresariales.

Para conseguir tales fines, el Estado hizo uso de una propaganda que lograra convencer al resto de la población de hacer lo correcto. Genera un “enemigo” que no es enemigo de él, sino de la sociedad en su conjunto, de tal suerte que sea la misma población la que desee acabar con ella misma. Al final es así porque ese enemigo terrible puede ser cualquiera.

Esta política toma como modelo el discurso que no hemos cesado de escuchar a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001. Es el discurso, mejor dicho, la propaganda en contra de los “terroristas islámicos”. Estas narrativas tienen como fin ganar las mentes y los corazones de la población, y eso es lo que se ha estado haciendo durante este tiempo: crear al enemigo común. Ahora los musulmanes son el enemigo de la humanidad toda.

Las fotos de Abu Ghraib que se mostraron en 2004 son parte de este dispositivo del que hablamos antes. Esas imágenes provocaron indignación en la población, pero también terror. Hasta el momento continúan las investigaciones sobre lo ocurrido, pero no hay sanción para nadie. En Honduras pasó algo similar. Se lograron documentar y exponer los ejercicios de un poder sin límites sobre los cuerpos; en un primer momento y en un sector (mayoritariamente el sector organizado) esto produjo indignación, sin embargo, a mediano y largo plazos se produjo parálisis por el terror y el miedo. A pesar de lo grave de los hechos, la impunidad es la que va ganando la batalla. Eso también forma parte del dispositivo debilitador de las poblaciones: la impunidad, el no castigo, la no investigación, la no sanción, son parte del proceso de la tortura. Esta es la razón por la que mucha gente no denuncia actos en su contra, porque hay nula confianza en los órganos impartidores de justicia.

En Honduras, los diversos abordajes que se han hecho en torno al tema de la violencia, en particular de la tortura, ofrecen muchos elementos para comprenderla, pero al ser multidimensional necesitamos seguir tejiendo otras perspectivas que abonen a la comprensión de la misma. Mirar la tortura como un acto cotidiano, en el cual estamos inmersos todos y del que todos tenemos un grado de responsabilidad, puede ser desalentador en tanto se asume una complicidad con la violencia; sin embargo, tiene otra vertiente: la que nos posibilita contribuir a detenerla, mínimamente, en nosotros. Generar espacios para su simbolización, hablar sobre lo que ocurre, informarnos, es un buen inicio.

### **El golpe de Estado**

En 2009, Honduras vive un golpe de Estado que convulsiona al país en su totalidad y sorprende a nivel internacional, cuando parecía que este tipo de acciones habían quedado en la historia del siglo xx latinoamericano. Este país centroamericano no se

había caracterizado por tener protestas populares como las que se vivieron en ese año, por el contrario, se había distinguido por ser el lugar de entrenamiento para la contrainsurgencia de los otros países de la región centroamericana (Guatemala, El Salvador y Nicaragua).

Al iniciar su mandato, Manuel Zelaya Rosales no era reconocido como un presidente de izquierda, pertenecía al partido liberal. Sin embargo, de acuerdo a Eugenio Sosa (2011), se desalineó de las élites económicas y políticas tradicionales e inició una serie de acercamientos con la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), impulsada por el presidente venezolano Hugo Chávez. Zelaya impulsó una serie de mejoras sociales que la población notó y asimiló como derechos que se le habían negado durante mucho tiempo. El 23 de diciembre de 2008, el gobierno de Zelaya emitió un Decreto (el 374-STSS-08) que autorizaba el incremento al salario mínimo en la zona urbana: de 3 mil 400 lempiras a 5 mil 500 lempiras; en las zonas rurales el salario mínimo aumentó a 4 mil 55 lempiras. El acceso a servicios médicos mejoró, se incrementó el subsidio al campo y el costo de los combustibles bajó en un 50%.

Ante estas acciones, los empresarios y grupos en el poder económico y político iniciaron una campaña de descalificación hacia Manuel Zelaya como parte de la estrategia de persecución hacia el presidente para luego extenderla a la población en resistencia. El 28 de junio de 2009 se consuma el golpe de Estado contra el presidente Manuel Zelaya, el mismo día en que se celebraba una consulta popular para preguntar a la población sobre colocar una cuarta urna en las siguientes elecciones con el fin de saber si la ciudadanía quería una Nueva Constituyente o no. Por la madrugada Zelaya es trasladado a Costa Rica por las fuerzas armadas, país en donde permaneció hasta el 22 de septiembre del mismo año, cuando regresó a Honduras para permanecer resguardado en la embajada de Brasil.

Después de una amplia movilización por parte de la población y de una resistencia en todo el país –sobre todo en Tegucigalpa y San Pedro Sula– y ante la proximidad de las elecciones presidenciales, el gobierno *de facto* hace una invitación a Manuel Zelaya y al Frente Nacional de Resistencia para la reconciliación nacional y el fortalecimiento de la democracia. En octubre de 2009, en San José de Costa Rica, se firma el “Diálogo Guaymuras”, que tuvo como objetivo la desmovilización de la resistencia hondureña. El Frente Nacional de Resistencia, como representante de Manuel Zelaya, declina a la convocatoria para la conformación de una Asamblea Nacional Constituyente y hace un llamado al pueblo hondureño a participar pacíficamente en las siguientes elecciones generales a cambio de que el Congreso Nacional considerara restaurar la titularidad del Poder Ejecutivo a su estado previo al 28 de junio y hasta la conclusión del periodo gubernamental, el 27 de enero de 2010, y crear una comisión de verificación de los acuerdos, así como la creación

de una Comisión de la Verdad para esclarecer los hechos ocurridos después del 28 de junio de 2009 (Sosa, 2011).

El “Diálogo Guaymuras” era a todas luces desfavorable para Manuel Zelaya y para el movimiento de resistencia hondureño, puesto que una vez pactado se reconocía al gobierno golpista, se dejaba el camino libre para las elecciones presidenciales y permeaba el sentimiento de derrota dentro de este movimiento social. Cabe señalar que estos acuerdos se firman casi cuatro meses después de iniciada la resistencia contra el golpe, en un ambiente de represión constante, con mucha gente lesionada, encarcelada y varios muertos. La resistencia empezaba a menguar considerablemente en las calles como resultado del abuso de la fuerza por parte del Estado.

Cabe destacar también la amplia movilización surgida contra el golpe de Estado, en un país con una historia de décadas de represión marcada por la presencia estadounidense en su territorio, con una identidad mermada, altos índices de pobreza, falta de acceso a la educación, salud, etcétera. El caso de Honduras se muestra particularmente interesante porque en el golpe de Estado hay una combinación de variables que hacen compleja la explicación de la movilización. Existieron diversas expresiones de participación. Por un lado, es cierto que la población se movilizó por solidaridad con un Presidente que les había brindado un poco de seguridad social y que se había distinguido por tener presencia en zonas populares a las que sus antecesores no acudían. También es innegable que veían su futuro directamente comprometido con el gobierno *de facto* e, indiscutiblemente, un amplio sector de la población vio la oportunidad de rebelarse ante un estado de cosas que había tolerado durante décadas, ante un autoritarismo que mostraba su cara sin máscaras. Fue un momento de protagonismo importante para la población que retomaba su voz y se configuraba como sujeto social, con la capacidad de decidir sobre su destino. Para el Estado hondureño éste era el sujeto a vencer —el que se había autoafirmado—, era apremiante su control, su quebrantamiento y no dudó en echar a andar toda la maquinaria represiva con la que contaba. Si bien la población en resistencia se replegó y no ha podido volver a articular una protesta de la dimensión de la de 2009, en su memoria pervive la represión vivida, pero también la resistencia que sostuvo durante meses.

ESTUDIOS LATINOAMERICANOS, NUEVA ÉPOCA, NÚM. 41, ENERO-JUNIO, 2018, PP. 125-148.

### **Honduras post-golpe**

En noviembre de 2009 se llevan a cabo elecciones presidenciales en Honduras, en un clima de desencanto y militarización. En enero de 2010, Porfirio Lobo Sosa toma posesión como presidente, mientras Manuel Zelaya se encontraba exiliado. El 22 de mayo de 2011 Porfirio Lobo y Manuel Zelaya firman el Acuerdo de Cartagena de Indias (2011), con la mediación de los gobiernos colombiano y

venezolano. Dicho acuerdo garantiza el regreso a Honduras del expresidente Zelaya, cancela los procesos de judicialización en su contra y vela por el cumplimiento de todas las garantías que la ley concede para que el Frente Nacional de Resistencia Popular solicite su inscripción ante el Tribunal Supremo Electoral y participe democráticamente en los procesos políticos electorales de Honduras y para que pueda integrar los organismos oficiales de carácter político electoral en igualdad de condiciones. En todo momento, el documento hace énfasis en el respeto a la legalidad. Después de firmar este documento se institucionalizó una parte de la resistencia de 2009: con una población desgastada física y moralmente, que había sufrido fuerte represión en todo el país y que veía que los frutos de sus esfuerzos eran nulos, la desmovilización se hizo cada vez más patente.

Durante su primer año, el gobierno de Porfirio Lobo no contaba con el reconocimiento de la comunidad internacional, sin embargo, después de la firma del Acuerdo de Cartagena el gobierno fue reconocido y reingresa a la OEA y a otros organismos internacionales.

Posteriormente, y no sin diferencias dentro del Frente Nacional de Resistencia Popular, se conformó el Partido Libertad y Refundación (LIBRE), con Manuel Zelaya al frente. Para las siguientes elecciones, en noviembre de 2013, se nombró como candidata de LIBRE a Xiomara de Castro, la esposa de Manuel Zelaya. En dichas elecciones triunfó Juan Orlando Hernández, actual presidente de Honduras.

Durante el gobierno de Porfirio Lobo se implementó una serie de leyes que favorecieron a los sectores empresariales, nacionales y transnacionales vinculados al turismo, la maquila, los agronegocios y la explotación de los recursos naturales, en particular el agua (Sosa, 2011). Se aprobó, por ejemplo, la creación de las Zonas Especiales de Desarrollo (ZEDES), que son espacios liberados para el capital extranjero. A fin de que el Congreso pudiera aprobar la creación de estas zonas se tuvo que modificar tres artículos de la Constitución. El incremento de la violencia se hizo visible, la respuesta del gobierno fue la militarización de la seguridad, implementando programas como TIGRES (Toma Integral Gubernamental de Respuesta Especial de Seguridad). Esta ley fue publicada en el Diario Oficial *La Gaceta*, con fecha de 27 de junio de 2013, en donde se contemplaba que “las Fuerzas Armadas de Honduras presentarán todo el apoyo que sea requerido por la Estrategia Interinstitucional de Seguridad y la Unidad TIGRES, el cual será solicitado por los conductos legales correspondientes...” (citado en Sosa, 2014:204). Estas acciones consolidan las estrategias desplegadas durante el golpe de Estado para el control de la población, generando condiciones cada vez más complejas para que se afiance la disidencia hondureña.

## Documentación de violaciones a derechos humanos durante el golpe de Estado

Durante este periodo, el Estado desplegó la estrategia de persecución-eliminación amparado en el estado de excepción. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en su informe *Honduras: Derechos Humanos y Golpe de Estado* (2009), reveló que hubo un uso desproporcionado de la fuerza por parte del Ejército, la policía y el comando especial Cobra. En el mismo informe, el organismo refiere que las agresiones tuvieron un impacto diferenciado hacia las mujeres, quienes en muchos casos fueron objeto de tortura sexual. Asimismo, grupos minoritarios como los Garífunas (afrodescendientes), los miembros de la comunidad LGTBTTI y los extranjeros fueron objeto de prácticas discriminatorias.

En este contexto y con el objetivo de limitar el desplazamiento dentro del territorio hondureño, se implementaron 51 retenes por todo el país, en donde se cometían detenciones ilegales y masivas. Destacan los tratos crueles, inhumanos y degradantes, así como la tortura, en particular la tortura sexual a que fueron sometidas las personas.

La Fiscalía de Derechos Humanos ha registrado de 2009 a 2014 la presentación ante el Ministerio Público de 253 denuncias, de las cuales se han judicializado mediante acusación 37; el resto ha quedado impune, es decir, 85.37% de las denuncias realizadas.

El Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Honduras (COFADEH, 2009) registró 133 casos de tratos crueles inhumanos y degradantes en el periodo entre el 28 de junio y el 15 de octubre de 2009; 21 de lesiones graves, 453 de lesiones y golpes y 211 de afectados por armas no convencionales. El Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas de la Tortura y sus Familiares (CPTRT) atendió a 319 personas víctimas de represión política durante el periodo del 28 de junio al 2 de septiembre de 2009; 34 de estas personas vivieron tortura, 24 eran hombres y 10 mujeres. La mayoría de las personas fueron detenidas durante las movilizaciones. El CPTRT refiere que la tortura era ejercida en las postas policiales y en algunos casos en centros ilegales y clandestinos. Más allá de las cifras registradas por las organizaciones de Derechos Humanos, el impacto que estos hechos tuvieron en la población hondureña ha sido si no devastador, sí profundo.

Después del golpe de Estado vivido en Honduras se ha incrementado la violencia. El número de asesinatos de defensores de derechos humanos y periodistas no deja de sumar víctimas. Por otro lado, se han implementado políticas neoliberales más severas que las existentes antes de 2009. Es notorio el uso de los medios de comunicación

impresos y televisivos para generar una percepción de alto riesgo en el país: en general hay malas noticias y se habla de un peligro constante, ese es un discurso que la gente repite continuamente, contribuyendo con ello a que la percepción de riesgo incremente, alimentando un círculo de violencia. En 2010, el Estado hondureño argumentó que: “al ser Honduras el país más violento del mundo, se instruye a la Secretaría de Defensa para que colabore en labores policiales”. El Estado hondureño utiliza este discurso para implementar planes de seguridad más severos.

En este pequeño recorrido por lo acontecido en Honduras en 2009 vemos que el dispositivo para destruir las creencias y convicciones de las víctimas tiene varios componentes o ejes:

*Eje legal.* La ley es la piedra angular de la que se desprende el entramado de acciones de los diferentes actores del golpe de Estado, puesto que establece las normativas de relación de la sociedad. El *Informe* de la Alta Comisionada de la ONU (2010) señala que el gobierno *de facto* declaró el estado de excepción mediante sucesivos decretos que no cubrían con los requisitos relativos a la gravedad de la emergencia, el principio de necesidad y la proporcionalidad de las medidas adoptadas. No se informó a las Naciones Unidas ni a la OEA, como exigen los instrumentos internacionales. Se violó el principio de legalidad porque los decretos no fueron publicados en forma oportuna y la formulación de las restricciones no fue lo suficientemente precisa, en especial con relación al marco y la hora de aplicación de los toques de queda. Mediante Decreto 011-2009 se declaró el estado de excepción, se suspendieron las garantías de libertad de la persona y libertad de asociación, reunión y circulación. Este decreto tenía una validez en el tiempo de 72 horas, pero estuvo vigente más de lo previsto. Durante este periodo, la Constitución de Honduras sufrió una serie de modificaciones que permitían el abuso de las fuerzas de seguridad amparadas en una legalidad a modo. Si aunamos a estas irregularidades en el orden legislativo los altos índices de impunidad y los casi nulos procesos de investigación criminal existentes en el país, tenemos un Estado que no protege a los ciudadanos y los deja en el desamparo en cuanto a legalidad y seguridad. El Estado hondureño no sólo incumple con garantizar bienestar y seguridad a sus ciudadanos, pues con la escasa o nula investigación de los hechos criminales para determinar la responsabilidad material e intelectual, se hace tolerante de este tipo de acciones, enviando un mensaje intimidatorio a la sociedad. Una agravante es la falta de independencia de la Dirección Nacional de Investigación Criminal para investigar a miembros de la policía o de las fuerzas armadas debido a su vínculo directo con la policía nacional. No se puede ser juez y parte. La impunidad es una de las manifestaciones de un Estado antidemocrático, que vulnera a las personas víctimas de algún agravio, pero también a las que no lo han vivido y que, sin embargo, saben de antemano que no habrá justicia si son víctimas de algún delito.

Pensar la ley no sólo como una normativa jurídica sino simbólica es lo que nos permite introducirnos en el ámbito de lo subjetivo. La ley, desde la esfera simbólica, tiene la función de ordenar, regular, proteger. Una vez pervertida, rompe con estos principios y genera su contrario para quienes estén circunscritos a ella, impide la introyección de valores culturales de cuidado y reciprocidad. No hay ley a la que se pueda apelar, no hay posibilidad de diálogo y todo es posible. Sin duda, esto tiene un impacto en la percepción de las personas. En el lugar en que éstas son colocadas frente al orden legal, el mensaje es: “no puedes hacer nada, todo se puede modificar perversamente, las veces que sea necesario, tú no tienes poder, tu palabra no vale, tu opinión no cuenta, tu ley no existe, no hay ley que te ampare, no hay protección ni justicia para ti”. No es de extrañar que la gente crea que el orden de las cosas sea inmodificable.

*Eje mediático.* Los medios de comunicación antes, durante y después del golpe de Estado han hecho uso de la propaganda para construir al “enemigo” y para propagar discursos que generan la percepción de violencia fuera de control, con el fin de justificar y legitimar el uso de la fuerza y de mantener a la población resguardada en sus casas, afectando el lazo social. Asimismo, han validado, impulsado y legitimado el aumento de los grupos policiales y militares. La mayoría de los medios de comunicación difunden imágenes y contenido violento, incluso escenas de confrontación entre los entrevistados, sin que alguien intervenga para contener la violencia. El vínculo que existe entre los grandes medios de comunicación y el gobierno hondureño es muy estrecho. Sin duda, forman parte de la oligarquía, al lado del poder militar, las empresas nacionales y transnacionales. Como parte de esa oligarquía, temieron perder sus privilegios con las políticas implementadas durante el gobierno de Manuel Zelaya y fueron una pieza fundamental para sostener el golpe de Estado. En este periodo se alteró la Constitución para hacer legal lo que hasta ese momento era ilegal. Por ejemplo, mediante Decreto 016-2009 se autorizó a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) suspender por medio de la policía y el ejército las emisiones de radio, televisión o cable. El mismo decreto prohibió las publicaciones que “ofendan la dignidad” de los funcionarios públicos o atenten contra la ley y las resoluciones gubernamentales. El Comité por la Libre Expresión (C-Libre), en su informe sobre la libertad de expresión en el contexto de la ruptura del orden constitucional (2009), advirtió que durante los cinco meses del régimen *de facto* registró 127 casos de violaciones del derecho a la libre expresión y acceso a la información, que incluían el cierre de medios de comunicación, cancelación y censura de programas, hostigamiento, persecución, lanzamiento de explosivos, agresiones a periodistas, detenciones ilegales, obstrucción de operaciones y despido a comunicadores. Fueron cerrados ocho medios de comunicación que incluían televisión, radio y prensa escrita. El cierre de estos medios se ejecutó con militarización y decomiso de equipo y materiales. En el *Informe* de la Alta Comisionada de Naciones Unidas se señala que en el acuerdo núm. 124-2009 se concedía a CONATEL y a otros

órganos competentes del Estado facultades jurídicas para revocar o cancelar licencias de emisión audiovisual por motivos de seguridad nacional. Los medios de comunicación no actuaron de manera aislada, se apoyaron en una legalidad alterada y en el uso de la fuerza pública para mantener el control de la información. La criminalización de los medios de comunicación disidentes con el golpe de Estado es un indicador del papel fundamental que tiene la información y la comunicación como medio de intimidación y diseminación del discurso en el poder.

Cuando la comunicación se monopoliza deja de tener su sentido de intercambio y se convierte en una suerte de matriz multiplicadora de uniformidad, emitiendo de manera constante imágenes y discursos violentos que impactan de manera visual y auditiva. Sin duda, las imágenes son las que ejercen un impacto directo. Sin embargo, al ser tan repetido, el discurso adquiere dimensiones de disciplinamiento e intimidación. Durante el golpe de Estado, el discurso violento y alarmante se incrementó. No obstante, es un discurso que está de fondo todos los días. El enemigo creado era la resistencia al golpe. Además, el hecho de que la serie de agravios que se cometía se consideraba como legal, da nuevamente la impresión que poco quedaba por decir y hacer frente a esto.

*Eje de seguridad.* Otro actor fundamental del golpe de Estado son las fuerzas de seguridad, que son las ejecutoras directas de la violencia. Los decretos y acuerdos emitidos por el gobierno *de facto* permitieron a los diferentes cuerpos de seguridad actuar con violencia excesiva y con la impunidad de su lado. Las manifestaciones eran dispersadas con gases lacrimógenos y uso de municiones contra los manifestantes. El *Informe* de la Alta Comisionada de Naciones Unidas tiene registro de cuatro personas muertas durante las manifestaciones como consecuencia de la utilización de balas, y cuando menos 18 casos más de asesinatos ocurridos en el marco del toque de queda. Las diferentes organizaciones de derechos humanos tienen registro de tortura y malos tratos por parte de las fuerzas de seguridad hacia los detenidos durante las manifestaciones. En la mayoría de los casos, los detenidos eran golpeados al momento de la detención y trasladados a las postas policiales en donde permanecían en condiciones de hacinamiento, falta de alimentos, incomunicados y amenazados (COFADEH, 2009). Estas mismas organizaciones denunciaron que durante las manifestaciones se utilizaron tanquetas, helicópteros, gas pimienta, francotiradores que atacaban a los manifestantes, establecimiento de retenes, cierre de aeropuertos e inmovilización de autobuses que eran atacados con disparos. El uso excesivo de la fuerza, las detenciones arbitrarias y la imposición del toque de queda debilitaron la participación en las manifestaciones. La presencia de policías y militares en las manifestaciones, así como el despliegue de equipo especial, fungían como elemento de intimidación hacia la población que participaba en la resistencia contra el golpe e incluso hacia la que no participaba.

Frente a la amenaza a la integridad física de las personas e incluso a su vida, el miedo surge y queda grabado en la memoria, asociado de manera directa a una acción, ya sea por haber estado involucrado en el movimiento de resistencia, por encontrarse en el momento y lugar donde se dieron actos de represión o por la amenaza de que esto le ocurra. Los torturadores apuntan a la ruptura de la relación del hombre con sus valores, convicciones y con su cuerpo, condición previa para el quiebre psíquico. Las personas que han vivido este tipo de agresión refieren, en la mayoría de los casos, miedo a volver a participar. En algunos, el miedo se diluye a corto o mediano plazo, en otros no desaparece, todo dependerá del proceso reelaborativo posterior a la agresión y de las condiciones previas (grado de violencia vivido, de si se tiene una pertenencia a alguna organización o grupo político, de la edad, etcétera). Sin duda, la tortura deja huella en la persona que la vivió, pero también en su entorno. Se ha observado que los efectos o consecuencias dependerán del grado de proximidad a la persona afectada, llegando a alcanzar a un amplio sector de la población (Kordon, Edelman, Lagos y Kersner, 1998). No es gratuito que posterior al golpe de Estado la reorganización ha sido una tarea titánica y con pocos o casi nulos resultados. Si a esto sumamos el hecho de que la violencia y represión selectiva no han cesado en estos años, salir de la desmovilización es una misión complicada.

ESTUDIOS LATINOAMERICANOS, NUEVA ÉPOCA, NÚM. 41, ENERO-JUNIO, 2018, PP. 125-148.

*Eje patriarcal.* Si bien tanto hombres como mujeres vivieron violencia durante el golpe de Estado, esa violencia se ejercía de manera diferenciada dependiendo del género. Los registros de agresiones hacia las mujeres indican que el tipo de violencia hacia ellas y el grupo de la diversidad sexual (LGBTTTI) tenía una marcada carga sexual. Los golpes que les eran propinados se focalizaban en los pechos y en los glúteos, y los insultos hacían referencia a su “condición de mujeres”, acentuando el discurso patriarcal con sentencias como “hay que volver a la casa”, “tu lugar está con los hijos”. Los cuerpos femeninos fueron manoseados y en algunos casos llegó a configurarse el delito de tortura sexual. En el *Informe* de la Alta Comisionada de Naciones Unidas (2010) se señala que las víctimas y los testigos describieron los malos tratos hacia las mujeres, a manos de agentes de policías y militares, como una práctica común durante las manifestaciones. En entrevista a una de las mujeres agredidas denunció que:

Las agresiones verbales, especialmente hacia nosotras las mujeres, son denigrantes. En mis 50 años nunca había escuchado tanto insulto dirigido a mí. La intimidación hacia nosotras es creciente, somos blanco de sus agresiones. Todos conocemos que una compañera, después de ser detenida, fue violada. Mi hermana también fue agredida sexualmente, le tocaron su cuerpo, además de golpearla (Rodríguez, 2009:52).

Podríamos enumerar un sinnúmero de agresiones a los cuerpos femeninos y a los de la comunidad LGBTTTI, pero lo que importa es recalcar la violencia ejercida hacia

esos cuerpos, siguiendo los mandatos patriarcales, que en todo momento hacen uso y abuso de un discurso de subordinación y maltrato.

En Honduras, el caso de las mujeres en el orden legal es muy cuestionable. Se legisla sobre sus cuerpos sin consultarlas. Para citar algunos ejemplos: es el único país en Latinoamérica que tiene prohibido el uso de la pastilla anticonceptiva de emergencia, y también el aborto, a pesar de que tiene un alto índice de violaciones a menores que quedan embarazadas y que no pueden hacer nada para suspender el embarazo. Estas prácticas impactan en la subjetividad de las mujeres y de los hombres con respecto a ellas. Se las coloca como objetos a merced de estructuras marcadamente patriarcales.

*Eje racial.* Otros grupos vulnerables durante el golpe fueron los indígenas y los extranjeros que se encontraban en Honduras durante ese periodo. En el informe que rindió la CIDH (2009) sobre los hechos ocurridos en el golpe de Estado, se menciona que los extranjeros que se encontraban en Honduras fueron detenidos arbitrariamente, maltratados, privados de su derecho a asistencia consular, no fueron puestos a disposición de algún juez o abogado y cuando fueron recluidos estuvieron con población acusada de la comisión de delitos comunes. Los extranjeros que vivieron mayor persecución fueron los de origen cubano, nicaragüense y venezolano. Se implementaron estrictas medidas para el ingreso de los extranjeros en el país. El mismo informe refiere incluso que hubo cateos de hoteles y moteles con el fin de detener a los extranjeros que se encontraban alojados en sus instalaciones.

Miembros del grupo indígena Garífuna (afrodescendiente) denunciaron que sufrieron malos tratos y detenciones arbitrarias particularmente en los retenes militares; incluso se les llegó a requerir un permiso especial para circular fuera de la costa Caribe, que es el lugar en donde gran parte de este grupo reside, pero que pertenece a territorio hondureño. La discriminación racial durante el gobierno *de facto* se acentuó, aunque siempre ha estado presente. Privilegiar a un grupo de la población sobre otro lacera al tejido en su conjunto, envía un mensaje de jerarquización y desigualdad que impide construir un colectivo. Afecta de manera directa la subjetividad del marginado y del que margina, colocando al primero en una situación de desventaja y desvalorización que se internaliza. En el caso particular de Honduras, los grupos de indígenas y afrodescendientes han sido marginados y segregados. Actualmente estos grupos son los que sufren mayor represión por la defensa de sus territorios.

## Conclusiones

El golpe de Estado en Honduras se da en una coyuntura política y económica muy importante para la región latinoamericana, ya que se pretendía su integración y

hasta cierto punto ese proceso se estaban gestando. El golpe en Honduras, a la par de otros sucesos, detuvo en buena medida ese proyecto. La injerencia de Estados Unidos en el golpe de Estado, como país hegemónico, empata muy bien con su proyecto hemisférico. Sin duda, le ha permitido mayor presencia en la región en términos económicos y de seguridad, sobre todo en Honduras, para impulsarlo con más fuerza.

Pensando en el dispositivo de la tortura que se propone en este trabajo, se puede concluir que durante el golpe de Estado en Honduras se aplicó prioritariamente la tortura política (persecución y eliminación) para detener el descontento y desmovilizar a la población, actuando entonces como un dispositivo disciplinador y controlador. Para ello, el Estado se sirvió de una "legalidad ilegal", contando con el apoyo de las empresas privadas, los grandes medios de comunicación y las fuerzas armadas, los cuales actuaron de manera coordinada dejando un reducido margen de acción a la población en resistencia. Durante este periodo, el Estado dejó ver su cara más autoritaria, utilizando la violencia como única vía para solucionar el conflicto, atendiendo únicamente las demandas de la oligarquía y dejando de lado las demandas del movimiento social. Se normalizó la violencia y se hizo patente que está trazada sobre una gramática clasista, racista y patriarcal. Ninguno de los ejes señalados en este trabajo actúa de manera aislada, todos forman parte de un discurso y prácticas totalizantes de control. Cabe señalar que a pesar de este intento de control extremo, la población continuó movilizándose durante meses, arriesgándose a sufrir violencia.

Con posterioridad al golpe, el Estado echó mano de la tortura con fines de prevención y disuasión. Como ya se dijo más arriba, no es que se haya instaurado en ese momento, pues ya lleva mucho tiempo, pero se volvió muy notoria después del golpe de Estado. Actualmente Honduras vive una violencia sin par, con altos índices de pobreza, feminicidios, migración, muertes, desapariciones y asesinato de líderes sociales, es decir, el proyecto de dominación de espectro completo va rindiendo frutos. Sin embargo, también existen poblaciones en resistencia que dan cuenta de que, a pesar de los intentos de control totalizantes, existe la posibilidad de que se cuele entre los intersticios de este proyecto la apuesta por otra forma de vivir.

### **Bibliohemerografía**

ACUERDO PARA LA RECONCILIACIÓN NACIONAL Y LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS. Dirección URL: <<http://www.latinreporters.com/hondurasAcuerdoReconciliacionNacional22052011Cartagena.pdf>>.

ALTA COMISIONADA DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (2010), *Informe sobre las violaciones de derechos humanos en Honduras desde el golpe de Estado del 28 de junio de 2009*, marzo. Dirección URL: <[ESTUDIOS LATINOAMERICANOS, NUEVA ÉPOCA, NÚM. 41, ENERO-JUNIO, 2018, PP. 125-148.](https://documents-</a></p></div><div data-bbox=)

- dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G10/117/00/PDF/G1011700.pdf?OpenElement>.
- BLAIR, Elsa (2001), "El espectáculo del dolor, el sufrimiento y la crueldad", en *Controversia*, Bogotá, CINEP, núm. 178.
- BRAUNSTEIN, Néstor A. (2011), *El inconsciente, la técnica y el discurso capitalista*, México, Siglo XXI.
- CASTRO, María Clemencia (2002), "Investiduras, destrozos y cicatrices o del cuerpo en la guerra", en *Desde el jardín de Freud*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, núm. 2.
- CAVARERO, Adriana (2009), *Horrorismo: nombrando la violencia contemporánea*, México, Anthropos.
- CECEÑA, Ana Esther (2006), "Sujetizando el objeto de estudio. O de la subversión epistemológica como emancipación", en Ana Esther CECEÑA (coordinadora), *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado*, Buenos Aires, CLACSO.
- CECEÑA, Ana Esther (2012), "La geografía de la dominación: el juego latinoamericano en el siglo XXI", en *Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- CECEÑA, Ana Esther (2013), "La dominación de espectro completo sobre América", en *Patria*, Ecuador, Ministerio de Defensa Nacional, núm. 1, diciembre.
- CIDH (2009), *Honduras: Derechos Humanos y Golpe de Estado*. Dirección URL: <<http://www.cidh.org/countryrep/honduras09sp/Cap.4.htm#C>>.
- COMITÉ POR LA LIBRE EXPRESIÓN (C-LIBRE) (2009), *Estado de la situación de la libre expresión en Honduras en el contexto de la ruptura del orden constitucional*, Tegucigalpa, Primer Informe. Dirección URL: <[https://www.ifex.org/honduras/2009/11/25/situacion\\_de\\_libertad\\_de\\_expresion.pdf](https://www.ifex.org/honduras/2009/11/25/situacion_de_libertad_de_expresion.pdf)>.
- CENTRO DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍCTIMAS DE LA TORTURA Y SUS FAMILIARES (CPTRT) (2009), *La tortura y los tratos crueles inhumanos y degradantes (TCID) en Honduras tras el golpe de Estado del 28 de junio de 2009*, Tegucigalpa, Informe sobre Violaciones a los Derechos Humanos. Dirección URL: <<https://es.slideshare.net/guest0bcbebf/informe-final-tortura-golpe-de-estado-cprt>>.
- COMITÉ DE FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS EN HONDURAS (COFADEH) (2009), *Cifras y rostros de la represión. Violaciones de Derechos Humanos en el marco del Golpe de Estado de Honduras*, Tegucigalpa, Segundo Informe. Dirección URL: <[http://www.cofadeh.org/html/documentos/segundo\\_informe\\_violaciones\\_ddhh\\_golpe\\_estado.pdf](http://www.cofadeh.org/html/documentos/segundo_informe_violaciones_ddhh_golpe_estado.pdf)>.
- EXPANSIÓN (2015), "La muerte de un niño que jugaba al secuestro conmociona a Chihuahua", en *Expansión*, México, 18 de mayo. Dirección URL: <<http://expansion.mx/nacional/2015/05/18/la-muerte-de-un-nino-que-jugaba-al-secuestro-conmociona-a-chihuahua>>.
- KEN RODRÍGUEZ, Crucita Aurora (2012), "La iniciativa de integración del Plan Puebla Panamá: consideraciones desde la postura del desarrollo regional equilibrado de Mesoamérica", en *Economía y Administración*, vol. 2, núm. 2.

- KORDON, D., L. EDELMAN, D. LAGOS y D. KERSNER (1998), "Trauma social y psiquismo. Consecuencias clínicas de la violación de derechos humanos", en *Vertex*, Buenos Aires, vol. 9, núm. 31.
- LA JORNADA (2015), "En Chihuahua detienen a cinco menores por asesinar a niño de seis años", en *La Jornada*, México, 18 de mayo. Dirección URL: <<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/05/18/en-chihuahua-detienen-a-cinco-menores-por-asesinar-a-nino-de-seis-anos-1809.html>>.
- MEZA, Víctor (2010), "Política, políticos y dependencia externa", en Víctor MEZA (coordinador), *Golpe de Estado: partidos, instituciones y cultura política*, Tegucigalpa, Centro de Documentación de Honduras.
- RODRÍGUEZ, Reina del Carmen (2009), "He sido testigo y víctima de la violencia policial", en *Envío-Honduras*, Tegucigalpa, ERIC-SJ/Guaymuras, año 7, núm. 22.
- RODRÍGUEZ REJAS, María José (2012), "La centralidad de América Latina en la estrategia de Seguridad Hemisférica de Estados Unidos", en Dídimo CASTILLO HERNÁNDEZ y Marco A. GANDÁSEGUI Hijo (coordinadores), *Estados Unidos más allá de la crisis*, México, CLACSO/Universidad Autónoma del Estado de México/Siglo XXI.
- RODRÍGUEZ REJAS, María José (2016), "El miedo y la cultura de guerra: impactos de la 'norteamericanización' de la seguridad", en Darío SALINAS (coordinador), *América Latina en las nuevas tendencias hemisféricas y de integración*, México, Universidad Iberoamericana.
- SEGATO, Rita (2003), *Las estructuras elementales de la violencia*, Buenos Aires, Prometeo/Universidad Nacional de Quilmes.
- SOSA, Eugenio (2011), "La contienda política tras el golpe de Estado oligárquico. De la resistencia en las calles hacia la disputa político/electoral", en *Bajo el Volcán*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, vol. 11, núm. 17.
- SOSA, Eugenio (2014), "Honduras: entre criminalidad, enfrentamiento mediático, protesta social y resultados electorales cuestionados", en *Revista de Ciencia Política*, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile, vol. 34, núm. 1.
- VIÑAR, Maren y Marcelo VIÑAR (1993), *Fracturas de memoria. Crónicas para una memoria por venir*, Montevideo, Trilce.

Recibido: 26 de octubre de 2016

Aprobado: 27 de julio de 2017